

**REPORTE DE AUDIENCIA 373 CGP // MARIA ESTER ROBLES MEDINA Y OTROS //
 CLIENTE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.// RAD 2021-00108// JUDICIAL-1879**

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Jue 23/11/2023 6:02

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (141 KB)

83. ACTA AUDIENCIA ART 373 CGP.pdf;

Estimados, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 15 de noviembre del 2023, asistí en representación de la compañía EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C a la audiencia inicial del artículo 373 del CGP, del caso que a continuación se describe:

DESPACHO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO PUENTE NACIONAL - SANTANDER
DEMANDANTE: MARIA ESTER ROBLES MEDINA - SARA VALENTINA JIMENEZ ROBLES - ALBERTO LADIMIR JIMENEZ OSPINA
DEMANDADO: EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA - COTRANSRICAURTE - OMAR GONZÁLEZ CASTAÑEDA - JAVIER MOYA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RAD: 685723113001 <u>20210010800</u>
CODIGO: JUDICIAL-1879
COMPAÑIA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
CONTINGENCIA: PROBABLE
ASISTENTES: VALERIA SUÁREZ LABRADA

1. Verificación de asistencia. Se reconoció personería a la suscrita.
2. **Posteriormente, procede el despacho a pronunciarse sobre la práctica del dictamen por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez para lo cual ordena que los costos del mismo deberán ser sufragados por los demandados LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA para efectos de lograr dar continuidad a la acción, quienes podrán repetir en contra de los demás demandados JAVIER MOYA y OMAR GONZALEZ CASTAÑEDA. Para dichos efectos concede el término de quince (15) días.**
3. Se procede con la practica de las pruebas testimoniales:

LUZ DARY ROBLES:

PRUEBAS. LUZ DARY ROBLES, YOLANDA ROBLEZ Y LUIS AVILA

Preguntas realizadas por la Jueza.

- ¿Conoce usted a la señora María Ester Robles? Si es mi hermana menor
- ¿Dónde residía para la época del accidente doña María Ester Robles? En Bogotá
- ¿Cuál era el motivo del viaje de la señora María Esther y sus hijas? Ellas habían venido de vacaciones y se devolvían porque tenía que entrar a trabajar
- ¿En qué trabaja su hermana? Ella no puede trabajar
- ¿En qué trabajaba? En una fundación de niños
- ¿Qué le tocaba hacer? Le tocaba hacerles de comer
- ¿Usted sabe en qué se ocupa el sr Alberto Vladimir? Es celador
- ¿Actualmente trabaja? Si, creo que si
- ¿El convive con la señora María Ester? No Sra., él vive en otro sitio
- ¿Qué cercanía hay entre Sara Valentina y Alberto Vladimir? Él es el papá de ella y por ahí de vez en cuando se comunica con ella
- ¿El cumple con alguna obligación alimentaria? Le da la cuota, pero eso no alcanza
- ¿Si la da cumplidamente? Me corcha, sí sé que le da la cuota, no sé si cumple mes a mes
- ¿La niña Sara está estudiando actualmente? Si la tiene estudiando, pero a la niña le hacen mucho bullying en el colegio
- ¿Sabe en qué grado va la niña? Como en tercero, o cuarto

PREGUNTAS DE LA DRA. ANA GUZMÁN, EN CALIDAD DE APODERADA DE APODERADA DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA

- Manifiéstele al despacho si ¿conoce a la señora Laura Daniela Gonzales Rojas? Si Sra., es mi sobrina
- Expliquemos, ¿qué clase de sobrina es? Es hija de mi hermana María Ester
- ¿Dónde vive Laura? En ese momento está en Bogotá, pero ella vive en Chinchiná
- ¿Para la fecha de los hechos en donde vivía? Ella vivía en Bogotá
- ¿En dónde? No sé en dónde, pero ella vivía todo el tiempo en Bogotá
- ¿Sabe usted si ella tiene hijos? Dos
- ¿Con quién vive ella? El apoderado de la dte objeta la pregunta
- ¿Dónde se encontraba la niña Laura que es hermana de su hermana Sara? Se encontraba en Bogotá, viviendo con la mamá
- Señora Luz, usted indicó que conocía al padre de la menor, manifiéstele al despacho si ¿para la fecha de los hechos el padre de a menor y la señora Esther convivían los 3 en la misma casa como pareja? No señora
- Señora Luz, manifiéstele al despacho ¿con qué se mantiene la señora Esther? De a colaboración que le dan las vecinas
- ¿Ella paga arriendo o vive en casa propia? Está pagando un apartamento a cuotas

Manifieste, ¿qué otras personas le colabora a la señora Esther en el suministro de alimentos? La vecina le da cositas de comer y a veces hacemos colecta y le mandamos comida

- ¿Con quién le hace colectas? Con un hermano que hay acá y con los vecinos
- ¿Cómo se llama su hermana y los vecinos? Yolanda
- ¿Y los vecinos? Son muchos nombres, es toda la vereda
- ¿Cada cuánto hacen recolectas? Cuando podamos
- ¿Actualmente hacen colectas? De vez en cuando
- ¿Ella le manifestó cuál es el nombre de la vecina que le baja comida?
- Manifestó usted señora Luz que la niña iba a estudiar y le hacen Bullying, ¿cómo le consta a usted que le hacen bullyin? Porque la niña dice y escribe en los cuadernos
- ¿Cómo sabe usted que escribe en los cuadernos? Mi hermana Esther y Sarita me cuentan
- ¿Le cuentan lo qué escribe en el cuaderno o qué le hacen bullying? Ellas me cuentan y como hacen video llamadas le muestran lo que escribe

- Manifieste al despacho si ¿tiene conocimiento cuánto era su salario mensual? No Sra., no tengo idea
- ¿Tiene conocimiento de cuánto tiempo llevaba trabajando anterior a los hechos? No, tampoco sé, ya no me acuerdo
- ¿Por qué tiene conocimiento que ella trabaja en una fundación de niños? Porque ella me contaba
- ¿Hace cuánto le contaba? Desde antes del accidente
- ¿Recuerda usted la fecha del accidente? 12 de enero del 202
- ¿Cuándo se refiere antes a cuantos años se refiere? No me acuerdo, pero Cuando fue el accidente ella estaba trabajando allá

LA JUEZA HACE OTRAS PREGUNTAS:

- Usted sabe si a la menor Sara, a doña Esther y al señor Alberto, ¿les han hecho o han asistido a algún tratamiento psicológico? Mi hermana si me ha contado que las han tratado, no sé cuántas veces, pero sí, psicológicamente sí
- ¿A dónde ha asistido ella doña María Esther? No, no tengo idea
- ¿Sabe que le han dicho? No, eso lo sabe es mi hermana
- ¿Ósea que de ese tema no ha dialogado con él? no, se nos ha pasado
- ¿Sabe si a Sara la han tratado? Se que sí, pero no sé qué citas ni cuantas, pero sí sé que la ha visto el psicólogo
- ¿Sabe si Sara o María Esther tienen algún procedimiento pendiente? Si, tiene cirugía pendiente la niña
- ¿De qué depende esa cirugía? No hay donde, esas cirugías son muy costosas y no hay plata
- ¿El seguro común y corriente no la hace? No, porque son muy complicadas
- ¿Sabe si don Albert ha asistido a alguna cita? De él si no sé, no le podría dar razón
- ¿Y Laura Daniela? De ella tampoco sé

CONTINUAMOS CON EL TESTIMONIO DE YOLANDA ROBLES

- ¿Cuál es el parentesco que tiene con María Ester? Somos hermanas
- ¿Conoce a Laura Daniela, Sara valentina y Alberto? Si
- ¿Por qué la conoce? Porque Vladimir es el papá de Sara y Laura y ella son mis sobrinas
- ¿Dónde vivía María Ester para la fecha del accidente? En Bogotá
- ¿Con quién vivía allá? Co las niñas
- ¿El señor Alberto vivía con ellas? En ese entonces no
- ¿Cuál era el motivo de estar María Ester en ese viaje? Para esa época venía a visitarnos de vacaciones
- ¿Para la época del accidente en que trabaja María Esther? En una fundación de niños
- ¿Sabe cuánto ganaba? No se
- ¿Sabe cómo se llamaba la fundación? No me acuerdo
- ¿Indíqueme al despacho si María Ester en el momento está trabajando? No, después del accidente no ha podido volver a trabajar
- ¿De dónde obtiene recursos doña María Ester? Nosotros los familiares sabemos pasarle colectas y enviarles. Aquí en la vereda todos somos muy unidos.
- ¿Cada cuánto le envían? Cuando podemos y cuando ella por ahí nos dice que necesita
- ¿Cuántas veces después del accidente le han enviado? No recuerdo
- ¿Sabe si Vladimir, Sara, y María Esther han recibido tratamiento psicológico? Yo creo que sí, pero no estoy segura
- ¿De ninguno? Sara sí, del señor Alberto no sé
- ¿Y de ella, que sabe usted respecto del tratamiento psicológico? Pues no sé. Si la han llevado, pero no sé qué le han dicho
- ¿Hay algún tratamiento quirúrgico que haya que hacerle a la niña? Claro, muchos
- ¿Qué tipo de procedimientos? Eso exactamente no lo sé, pero si sé que tienen que hacerle muchos tratamientos en la carita y la bica, que le diga exactamente qué lo puede decir la mamá

PREGUNTAS DE LA DRA. ANA GUZMÁN, EN CALIDAD DE APODERADA DE APODERADA DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA

- Señora Yolanda usted refiere a la señora Juez que la señora Esther para el tiempo de los hechos vivía en Bogotá con las niñas, ¿a qué niñas se refiere? A Sara Valentina y Laura Daniela
- Manifiéstele al despacho si Laura Daniela tiene hijos y esposo? Si, en el momento
- ¿Para la fecha de los hechos no tenía niños y esposo? Tenía 1 niño
- ¿Por qué le consta a usted que ella vivía con la señora Ester? Porque si, habían venido si no que Laura Daniela se había ido adelante
- Usted nos informa que le han hecho recolectas y también dice que cuando un familiar sube un Bogotá le lleva algún dinero o lo que manden, manifiéstele al despacho ¿qué familiar? Otra hermana, o l enviamos en camiones que van a llevar rutas y son conocidos de nosotros
- ¿Cada cuánto le envían? En meses, días, cuando se presente la oportunidad
- ¿Cada cuanto hacen rifas? Por allá de vez en cuando
- Manifieste al despacho si la ¿familia y las señoras de la vereda son las únicas personas que le ayudan? Pues y solo doy razón de nosotros
- ¿Sabe usted donde vive la señorita Laura? En Chinchiná
- Pero señora Yolanda, usted manifestó al despacho que la niña si recibía tratamiento psicológico, ¿por qué le consta? No es que me conste si no que mi hermana me lo ha dicho
- Y respecto a los tratamientos quirúrgicos, ¿por qué le consta? Si conozco, porque la he visto
- ¿Usted conoce las ordenes? De eso si no sé, solo sé que le tiene que hacer tratamientos
- ¿Por qué lo sabe? Porque viviendo como quedó sé que así es, pero no sé que es lo que le tienen que hacer lo sabe la mamá
- Una pregunta aclarativa, ¿cuándo fue la última vez que usted le colaboró a su hermana Esther? No hace mucho, hace como por ahí un mes
- ¿Cómo fue su colaboración hace un mes? En comidita, patica, poquita, no mucho, no recuerdo bien cuanto le enviamos
- Cuando usted dice le enviamos ¿con quién le envió? Con otra hermana
- Por favor aclare la cantidad. A veces 200 a veces 100 a veces 50

PREGUNTAS DE LA JUEZ:

- ¿Cómo se llama su otra hermana? Aura Robles
- Indíquele al despacho de donde su hermana Esther saca plata para pagar la cuota del apartamento. Nosotros le colaboramos cada que ella tiene que pagar
- ¿Cada cuánto le envían la cuota? Ella por ahí nos avisa
- Las cuotas son mensuales, ¿cómo hacen? Si, pero hay veces que se nos pasan, porque hay veces que no se puede cada mes se acumulan
- ¿Qué hace entonces María Esther? Esperar mientras que se pueda pagar

CONTINUAMOS CON EL TESTIMONIO DE ALBERTO PEÑA MARIN (INSPECTOR DE POLICIA).

PREGUNTAS JUEZ:

- ¿Puede decirnos usted como se enteró de los hechos? El día 12 de enero fui notificado de una vereda, al saber la noticia bajé al pueblo, allá se pudo establecer que el bus se había caído a un abismo y tomé las medidas para realizar el croquis y se pudo constatar que había habido 5 muertos y 18 heridos, y se proceden a tomar las medidas correspondientes.
- ¿El levantamiento del cadáver quién lo hizo? El CTI de puente Nacional. En el momento en que yo llegué también ellos llegaron e hicieron el respectivo levantamiento y tomamos las medidas correspondientes de las distancias del punto de referencia 1, al punto de referencia 2, y al punto de referencia 3. Si le puedo explicar otro poquito: Del punto de referencia 1 al 2 hay una distancia de 165 metros, el ancho de la carretera donde cayó el bus son 350. Del punto de referencia 2 al occiso 1 tenemos una distancia de 30 metros. Del punto de referencia 2 al punto de referencia 3 hay una distancia de 83 metros; del punto de referencia 2 al occiso 4, tenemos una distancia de 98 metros. Del punto de referencia 2 a onde quedó la buseta, tenemos una distancia de 100 metros. Del punto de referencia 2 al punto al punto de referencia 3, tenemos una distancia de 10 metros, donde quedó el occiso 5.

- ¿Podría decirnos como era exactamente donde ocurrió el accidente? Es una pendiente, una semicurva.
- ¿El vehículo rueda por la parte por la parte pendiente? Si, el vehículo coge toda la pendiente y sale hacia el aviso, mano derecha.
- ¿Usted puede establecer si el vehículo se salió o si fue que dio algún tipo de reversa o qué observó usted de esa situación? En el momento en que llegué estaba el comandante, y dijo que el chofer le había dicho que iba otro vehículo adelante, y había mucha arena y se le nubló en vidrió
- ¿A qué horas ocurrió? Aproximadamente a las 8 am, porque yo llegue al lugar de los hechos a las 3 pm
- ¿Qué otro funcionario estuvo presente que haya levantado algún otro informe? CTI, INSPECCIÓN DE POLICIA Y LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE Y CREO QUE EL EPRSONERO DE SUCRE, pero creo que él estuvo levantando a los heridos
- ¿Usted llega al sitio de los hechos y ya había algunos heridos?
- a qué hora llegaron los miembros del CTI? yo llegué a las 3 pm y ellos dizque acaban de llegar
- ¿Indíqueme al despacho si de acuerdo a la pendiente, es posible andar a una velocidad que se levanta polvo, tierra? No es muy prudente, de pronto como hace vuelvo, con unos 3 días que haga vuelo empieza a levantar arenas en la vía
- La pregunta es si ¿de acuerdo a la pendiente, es posible manejar algún tipo de velocidad que permita levantar tierra o polvo y que no le permita ver en ese sitio o de acuerdo a la época en la que estaba? Si hay verano hay posibilidad de que, si se permite el polvo, y respecto de la velocidad no es posible toda vez que hay que ser precavido, pero si hay posibilidad que se levante polvo se hay verano.
- ¿En ese sitio es posible que se maneje a una velocidad que levante polvo, de acuerdo con la pendiente? Pues carros pequeños suben rápidos, si hay la posibilidad

PREGUNTAS FERNANDO CHAPARRO EN CALIDAD DE APODERADO DE LA PARTE DTE:

- Infórmele a la señora juez ¿hace cuanto usted es inspector de policía? Llevo 28 años trabajando
- En sus años trabajando cuéntenos si ¿usted ha hecho levantamiento en la vía la belleza donde ocurrió el accidente? No sr
- ¿Ósea que es la primera vez? No, yo he hecho varios levantamientos, pero no por accidente de tránsito, ese levantamiento lo hizo el CTI
- ¿Y es el primer informe de accidente de tránsito ahí? Si
- ¿Ósea que es una vía que si se tiene prudencia es transitable? Claro, cosas del destino
- Usted nos podría contar con más detalle de lo que el conductor le manifestó al policía sobre que perdió la visibilidad por el polvo, ¿cree usted que una persona pueda perder la posibilidad? sí, si cabe la posibilidad
- ¿Usted nos puede informar que grado de inclinación tenía esa pendiente? Yo para eso soy como malo, pero tampoco es demasiado
- ¿Para iniciar la pendiente, antes de esa pendiente la vía es plana? No, yo que conozco la vía desde un sitio que se llama la hacienda todo el subiendo, no hay plano, no hay nada
- Usted como estuvo en el lugar de la tragedia, ¿nos puede informar si la vía era transitable? Si, caro

PREGUNTAS DE LA DRA. ANA GUZMÁN, EN CALIDAD DE APODERADA DE APODERADA DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA

- Según nos informa usted acude al lugar de los hechos a las 3 pm, digamos ¿qué tipo de vehículo eran los accidentados? Es una buseta afiliada a la contra Ricaurte de placas XIJ719 en el momento era conducido por Omar Gonzales Castañeda, con una capacidad más o menos para 25 pasajeros, no muy grande o muy pequeña, estaba al día con todos los documentos y pues era una buseta que cumplía con todos os requisitos, con toda la documentación al día.
- Usted nos hace una precisión muy exacta del anchor de la vía en el lugar de los hechos, nos dice 3 puntos más o menos, ¿en ese espacio puede haber otro vehículo en ese lugar de los hechos? En ese espacio donde más o menos es curva no caben dos vehículos, solamente 1

- Usted nos manifiesta que el vehículo iba subiendo por su derecha, manifieste al despacho cómo era ese lugar, si había maleza, si había arborización. Explíquenos como era el sitio
- No me quedó claro, cuando el despacho le pregunta, si es posible que este bus pueda ir a más de 40 de velocidad, háganos una aclaración si el vehículo que iba subiendo ¿podía subir a más de 40? Pues yo de vehículos poco sé, pero pienso que una buseta en ese sector no puede subir a más de 40, eso es todo subiendo, de pronto un vehículo pequeño sí, pero un bus no puede.
- Infórmele al despacho si en esa vía, cuando nos habla de una trocha, infórmenos el estado de esa trocha, ¿hay huecos, obstrucción, puede haber muros? Es una trocha, pero en ese momento no tenía huecos, es destapado, no vi ni huecos ni obstáculos
- Cuénteles al despacho cuando el comandante de policía dice que posiblemente otro vehículo adelantó, ¿Eso pudo ser probado por usted o quedó como una afirmación del comandante? No sé, porque yo llegué 4 o 5 horas después.
- Manifiéstele al despacho si en ese lugar, como es la visibilidad independiente de la polvareda. R/ La visibilidad es buena, no sé qué le pudo pasar al conductor

PREGUNTA DE LA JUEZA.

- Indíquenos si ¿en ese sector la carretera estaba firme? En el momento la banca no se había ido, simplemente el chofer se salió de la vía

Inda el Dr. Fernando que, ni el Investigador Juan Jacobo ni Raúl Morades dieron respuesta alguna, pero fueron notificados. Faltarían los dos testigos que se pidieron de lo que trabaja la doctora Esther. Desisten del señor Raúl porque esta fuera del país y fue imposible su ubicación.

CONTINUAMOS CON EL TESTIMONIO DE LUIS ALFONSO AVILA:

PREGUNTAS JUEZA:

- ¿Usted conoce a los demandados? Si Sra., si los distingo
- ¿Por qué motivo? La señora Esther es mi cuñada y los otros por familiaridad son amigos
- ¿Por qué es cuñada? Porque es hermana de mi esposa
- ¿Su esposa cómo se llama? Gloria Robles Medina
- ¿Nos puede decir cuál es el apellido de Sara Valentina? En este momento no lo recuerdo
- ¿Y a Vladimir lo conoce? Si, solamente lo he visto como unas 2 o 3 veces
- ¿Conoce a Laura Daniela? Si Sra.
- ¿Por qué? Porque es hija de mi cuñada
- ¿Usted sabe del accidente que ocurrió? Si Sra.
- Indíqueme al despacho para esa época ¿en que trabajaba? En una fundación
- ¿Sabe cuál? La verdad no lo recuerdo, pero sé que trabaja en la cocina
- ¿Sabe cuánto ganaba? No, no tengo idea
- ¿Usted vive cerca de María Esther? Mas o menos
- ¿Cuánto tiempo gasta usted en transporte de donde usted vive a la casa de la señora? Mas o menos una media hora
- ¿Con qué personas residía para la época del accidente doña María Esther? Vive con sus dos hijas en ciudad verde
- ¿El sr Alberto vivía con ellas? No
- ¿En la actualidad donde recoge recursos la señora María Esther para sus gastos? En este momento no recibe recursos
- ¿Entonces ella cómo hace? Vive de ayudas de las hermanas y la familia como tal
- ¿Su esposa le colabora? Si, cuando estaban pasando un mal momento ellas se vienen y se quedan 3 o 4 días con la niña que sufrió el accidente.
- ¿Cómo hace la niña para estudiar cuándo va? Cuando está en vacaciones se viene y los fines de semana
- ¿Usted sabe si los demandados han tenido algún tipo de tratamiento psicológico? Ellos no, pero mi cuñada si y la niña sí,
- ¿Sabe que les han dicho? Si, tienen que cometerse a terapias y a procedimientos quirúrgicos de reconstrucción

PREGUNTAS DEL DOCTOR FERNANDO, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE:

- Usted manifiesta que es cuñado de la señora Esther, manifieste si ¿tiene conocimiento si a raíz del accidente de esta familia se le ha causado algún accidente? Si, son muchos los perjuicios y todos hemos sido testigos de las dificultades, no pueden llevar una vida normal
- ¿Por qué dice que no puede llevar una vida normal? Porque la niña sufre de billying y Esther no pudo volver a trabajar
- ¿Cómo le consta lo que nos menciona? Porque mi cuñada viene y nos comenta
- ¿En qué se ha visto afectada la salud de ella? Las costillas si se sienta le incomoda, si se acuesta también, para dormir no puede dormir, pasa noches en vela, la única forma de dormir es tomar pastillas
- Usted nos puede informar don Luis ¿quién es la persona encargada de velar por los cuidados de Sara Valentina y que cuidados requiere ella? La única persona que le ayuda a Sara Valentina es la mamá
- ¿Por qué usted informa que la señora Esther esta fuera de uso? Es porque físicamente como tal ella no puede trabajar, pasa un tiempo muy difícil en la salud a raíz del accidente que le cambió complemente la vida.
- Usted nos puede informar si ¿la señora María Esther y Sara realizaban algunas actividades lúdicas, deportivas?, ¿qué hacían antes del accidente? Antes del accidente ellas salían, viajaban, a comer el helado, ahorita es más difícil porque ecónomamente no lo pueden hacer.
- Hoy por hoy usted sabe si la señora María Esther, ¿cómo es el cuadro de vida, son felices, sufren, como las ve? Como usted lo acaba de decir, sufren de depresión
- ¿Quién es el grupo familiar que brinda el apoyo en qué consiste? Es económico
- Usted nos ha manifestado que la niña ha sido tratada psicológicamente, ¿sabe dónde? Por lo que mi cuñada nos comenta a compensar y a medicina legal.

PREGUNTAS DE LA DRA. ANA GUZMÁN, EN CALIDAD DE APODERADA DE APODERADA DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA

- Don Luis, manifestó usted que a la fecha de los hechos la demandante vivía con sus dos hijas, ¿cuáles son? Sara y Laura
- Manifieste al despacho si ¿para la fecha de los hechos vivían las 3? No, solo Sara Valentina y María Esther
- Aclárenos eso, porque ya nos hizo dudar con la doble respuesta. R/ Las 3 vivían en su misma casa, el tema es que ellas habían viajado las dos solas
- Aclare al despacho si ¿la señora Laura vivía en casa diferente? No, las 3 vivían juntas
- Manifieste al despacho si la señora Laura tiene hijos. R/ Si tiene, en ese entonces tenía 1
- ¿Dónde vivía el niño? Vivía con la mamá
- ¿Es decir que vivían todos? En ese entonces estaban viviendo acá, ahorita no lo hacen acá
- ¿Manifieste al despacho si conoce las edades de los hijos de la señora Laura? No sé
- ¿Sabe dónde viven ellos? Si, en Chinchiná
- ¿De qué manera colaboró la señora Laura Daniela a la señora Esther y su hermana en el tiempo de la tragedia? Ella viaja y está pendiente de su mamá y su hermanita
- ¿Por qué le consta que reciben tratamiento psicológico y quienes? Porque la niña está afiliada en compensar
- ¿De quién ha escuchado sobre ese tratamiento y qué personas? Lo recibe la mamá y la niña
- ¿Por qué le consta? ¿Conoce los dictámenes o ha escuchado? No conozco los dictámenes, pero por lo que nos comenta son muy difíciles
- Cuando usted le informa al despacho que a niña necesita una reconstrucción, ¿por qué le costa? El día del accidente ella quedó aplastada entre hierros
- ¿Por eso le consta? Por el testimonio de mi cuñada
- Usted nos hace unas manifestaciones y nos dice las hermanas son muy unidas, manifieste al despacho ¿cómo es ese apoyo económico, y cada cuanto es el apoyo? No lo sé
- ¿Por qué le consta? Por lo que escucho
- ¿De quién? De mi esposa y cuando ellas hablan
- Manifiesta al despacho si ¿usted tiene conocimiento como son esas recolectas? En cuanto ayudas lo hacen en la vereda

- ¿Qué conocimiento usted tiene sobre eso? De cuántas y esa vaina no sé nada
- ¿Tampoco de qué tipo? Comida y algo de dinero
- ¿Por qué le consta don Luis? Por los testimonios de ellas mismas
- ¿Qué aporte brinda la señora Laura? No sé qué apoyo porque ella también tiene su hogar

PREGUNTAS DE VALERIA SUAREZ, EN CALIDAD DE APODERADA DE EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

- Señor Luis, informó usted a la señora juez que le consta que es en las consultas psicológicas, le han informado que la menor Sara Valentina debe someterse a procedimientos quirúrgicos de reconstrucción. ¿Es decir, que según lo que a usted le consta, es en psicología que remitieron dichas ordenes? Sé que medicina legal y compensar.
- ¿Según las declaraciones que acaba de dar a la señora juez, fue en psicología? Ahí si me abstengo porque la verdad no recuerdo.
- En ese sentido, confirma usted señor Luis que no conoce dicha orden, ¿sino que simplemente le consta a usted por lo que ha escuchado o deduce por sentido común? Yo como tal de las incapacidades y en todas esas cosas y el tiempo complicado que ellas viven de la salud, no es normal su sistema psicomotriz, es totalmente diferente al que llevaban anteriormente. Considero que es una incapacidad de un 80%.
- Es decir, que si confirma que no conoce dicha orden, sino que simplemente obedece a lo que ha escuchado? Si Sra.

Se da por terminada la diligencia a la 1:34 pm, y se fija fecha de continuación para escuchar a los dos testigos faltantes, el día 10 de abril del 2024, a las 10:00 am.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar correo y documento adjunto.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.